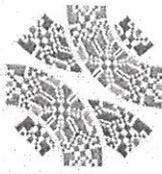




PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

112 31 03 0145

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

San Luis Potosí, S.L.P., a 30 de enero del 2024

OFICIO CJE/FR/01/2024

Asunto: Solicitud apertura de
Fondo Revolvente 2024

~~C. P. OMAR VALADEZ MACÍAS~~
~~SECRETARIO DE FINANZAS~~
~~P R E S E N T E~~

At'n.: C.P. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, se sirva liberar el Fondo Revolvente a esta Dependencia por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) que resultó de las siguientes partidas presupuestales:

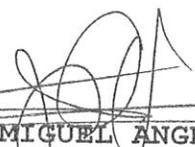
POD	DEP	DIR	PROG	SUBPROG	OBRA	CLAVE	FONDO REVOLVENTE
03	31	001	408	01	11 000	3751	\$20,000.00
							\$20,000.00

Sin más por el momento y en espera de su respuesta, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO


LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDEZ MONTES
CONSEJERO JURÍDICO

"2024, Año de Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Archivo

L/MAMM/fav

